
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
494	122

Montevideo, 23 de agosto de 2022.

VISTO: la renuncia presentada por la Lic. Anelisse Plachicoff documento de identidad N° 3.829.112-6, quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública como Analista Técnico Universitario II de Proyectos para la Dirección de Servicios Corporativos en el Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste (ITRSO 1/20);

RESULTANDO: que por resolución Nro. 396/022 de este Consejo se designó a dicha colaboradora en el cargo de Coordinador de Relacionamento del ITRSO (Escalafón PU - Grado 8 – Coordinador II) como resultado del Concurso ITRSO 7/22;

CONSIDERANDO: que a efectos de asumir el nuevo cargo, la funcionaria presentó su carta de renuncia al cargo Analista Técnico Universitario II de Proyectos para Dirección de Servicios Corporativos en el Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste (ITRSO 1/20), con fecha 28 de julio del presente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

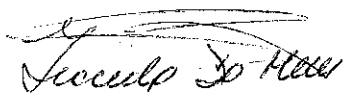
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Anelisse Plachicoff documento de identidad N° 3.829.112-6, como Analista Técnico Universitario II de Proyectos para la Dirección de Servicios Corporativos en el Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste (ITRSO 1/20), a partir de la notificación de la presente resolución, a efectos de asumir el cargo de Coordinador de Relacionamento del ITRSO (Escalafón PU - Grado 8 – Coordinador II), (ITRSO 7/22).

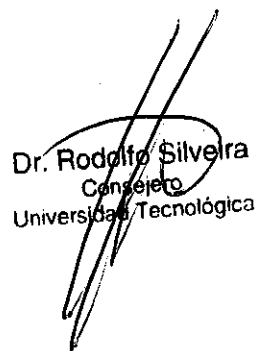
2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica